

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

PRESIDENTA: DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.

**SECRETARIAS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y DIPUTADA
MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE.**

Presidenta: Muy buenos días, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Muy buenos días a todos, compañeros y compañeras Diputadas. Diputada Presidenta, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **20** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal, Diputada, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c), se justifica la inasistencia de la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, para esta sesión.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Lidia, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Buenos días, Diputada Presidenta. Antes de continuar con los trabajos legislativos, quisiera me permitiera una breve intervención.

Presidenta: Diputada ¿me permite abrir la sesión? no hemos abierto sesión, abro sesión y le cedo el uso de la voz.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once horas con quince minutos**, del día **08** de **noviembre** del **2023**.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Lidia, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, Diputada Presidenta. Ofrendar la vida en el cumplimiento del deber, buscando proteger a otros es sin duda una de las

acciones más profundas y grandes que puede tener el ser humano. Hoy honramos a aquellos agentes policiales que pusieron sus ideales, su heroísmo al servicio de la patria y de nuestro Estado. Le solicito declare un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de quien en vida llevara el nombre de José Alfredo Ortiz, Coordinador de la Guardia Estatal, adscrito a Ciudad Mante. Insigne hombre con más de 30 años de servicio en las fuerzas de seguridad pública, a quien le fuera cobardemente arrebatada la vida el día de ayer en esta ciudad capital. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se concede un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidenta: Solicito a las Diputadas Secretarias, den lectura a las efemérides de la semana.

Secretaria: 6 de noviembre, Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y en los Conflictos Armados.

Secretaria: 7 de noviembre en 1935, el Presidente Lázaro Cárdenas decretó que se conmemorara la hazaña del Héroe de Nacozari, a Jesús García Coronado, quien fue el primer mexicano en desempeñarse como maquinista y transportador, en relación a la gesta heroica por Jesús García Coronado, se conmemora el Día del Ferrocarrilero. Día Internacional de la Física Médica, la principal función que se desempeña es realizar un trabajo de investigación para la prevención, diagnóstico y tratamiento de múltiples enfermedades y padecimientos que aquejan a los seres humanos, además de garantizar la seguridad radiológica de los pacientes y de los profesionales de la salud.

Secretaria: 8 de noviembre, se conmemora el Día Mundial de la Radiología.

Secretaria: 9 de noviembre, el Día Mundial de la Adopción.

Secretaria: 10 de noviembre, Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, destaca el importante papel de la ciencia en la sociedad y la necesidad de involucrar a diversas audiencias en los debates sobre temas científicos emergentes. Día Internacional de la Contabilidad, en homenaje a una de las disciplinas económicas más importantes para la toma de decisiones y el control de la gestión económica. En Tamaulipas, se declara el día 10 de noviembre como el Día de la Guardia Estatal, en

reconocimiento de la labor que realizan en beneficio de la tranquilidad y seguridad de la comunidad tamaulipeca.

Secretaria: 11 de noviembre, natalicio de María del Carmen Cerdán, a la triste heroica revolucionaria, originaria del Estado de Puebla, quien destacó por su participación colectiva en el movimiento revolucionario.

Secretaria: 12 de noviembre, Día Mundial contra la Neumonía, esto tras la iniciativa de “Stop Neumonía” para crear conciencia sobre la enfermedad y generar acciones globales para combatirla. Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, originaria de San Miguel de Nepantla del Estado de México, fue una mujer brillante, culta y admirada, su poesía ingeniosa, elocuente y expresiva, la convirtió en la personalidad más destacada de las petas novohispanas del siglo XVII. Día Internacional del Libro. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputas Secretarias. Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, con fundamento en los artículos 28 Quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir en la presente sesión, para su discusión y votación, dos dictámenes más al presente orden del día. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo orden del día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número **149**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de nombramiento como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano César Amílcar López González. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, emitir la convocatoria de licitación pública nacional, para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos de reúso y tratamiento de las aguas residuales generadas en el Sector Centro, Centro Norte, Duport y Sector Laguna de la Puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44, párrafo tercero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman

diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esa institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XLVIII, y se adicionan las fracciones XLIX y L, recorriéndose la actual XLIX para ser LI, del artículo 6, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. ; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 149**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, que en cumplimiento en el Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de presente año, implícitos en el Acta 149.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidenta daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre del año en curso, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 30 de octubre del año en curso, implícitos en el Acta número 149, siendo los siguientes: **1.-** Se **aprueba** por **unanimidad**, el contenido del **Acta número 148**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 24 de octubre del año 2023. **2.-** Se **aprueban** los siguientes dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de servicio de transporte ejecutivo. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 203, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y IV, del artículo 10; y se adicionan las fracciones XXVI Bis, XXVI Ter y XXVII Bis del artículo 119; y los párrafos 3 y 4 del artículo 134, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2; y 12, fracción XI, de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, del Código Civil para el Estado de

Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 469, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto del Gerente Divisional Golfo Norte, a efecto de que se atienda a las comunidades del Tanquito y el Gavial, ambas del Municipio de Tula, Tamaulipas, y se llegue a un acuerdo, con la finalidad de revisar y aclarar el adeudo del servicio de energía, así como de suministrar un medidor de energía, transparentando el gasto real que utiliza el equipo de sustracción del pozo agua que abastece a dichas comunidades. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, dona un bien inmueble, propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Universidad Politécnica de Victoria, para la construcción de ocho edificios de aulas, cuatro edificios de laboratorio, una biblioteca, áreas deportivas, edificios de postgrado, un edificio de gobierno o administrativo, además de estacionamientos y jardines. 9. 12 proyectos de Decreto mediante los cuales se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios de Aldama, Antigua Morelos, Burgos, Camargo, Llera, Mainero, Nuevo Morelos, Ocampo, San Carlos, Soto la Marina, Tampico y Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Acta número 149, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Buenos días, con su permiso Presidenta, Mesa Directiva. Respetuosamente me permito solicitar un minuto de silencio por la lamentable pérdida del niño Ángel Miguel González Garibay, de 12 años, quien falleciera el pasado lunes 6 del presente mes y año, en el parque denominado la galera, en la Colonia Borreguera en Tampico, Tamaulipas, al caerle una portería en su cabeza. Por lo cual, solicito un minuto de silencio porque fue un hecho muy lamentable en Tampico y que pues bueno, desde aquí mandamos toda la solidaridad y todo el apoyo a sus papás.

Presidenta: Claro que sí, Diputada. Se concede un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta en referencia, por **34 votos a favor**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar lectura, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria Consuelo Nayeli Lara Monroy, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Se recibieron del Congreso del Estado de Michoacán, oficios números 1979-F27/23, fechado el 14 de septiembre; y, 1981-F27/23, de fecha 15 de septiembre del presente año, respectivamente; comunicando la Apertura y Elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidenta la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Septuagésima Quinta Legislatura. Es cuanto, Diputada Presidenta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Maestro Luis Espíndola Morales, Magistrado Electoral, oficio número 212/2023, de fecha 12 de octubre del año en curso, mediante el cual comunica su designación como Presidente Interino de la Sala Regional

Especializada, por un periodo de hasta seis meses a partir del once de octubre del año en curso. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, oficio número 270/23, de fecha 27 de octubre del presente año, mediante el cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se remite al Archivo de este Congreso, para su consulta pública e institucional.

Secretaria: Se recibieron de los Ayuntamientos de Aldama, Burgos, Gómez Farías, Guerrero, Madero, Méndez, San Fernando y Valle Hermoso, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se turnan a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Iniciativa de Punto de Acuerdo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, Circular número 51, de fecha 30 de septiembre del año en curso, mediante la cual se comunica la integración de la Diputación Permanente, quedando como Presidenta la Diputada Celia Toledo Bernal. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidenta: Esta Presidencia tiene registro de las y los Diputados Juan Ovidio García García, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Félix Fernando García

Aguilar, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado Juan Vital Román Martínez y Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, para presentar iniciativas con proyecto de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes, desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. ¿Alguien más?

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Con permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, me dirijo a este Pleno Legislativo. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Legisladores, de igual manera, saludo a los amigos de los medios de comunicación, a los amigos que nos acompañan en galerías y a todo el público en general que sigue la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. El suscrito Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5; y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno, para promover iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

EXPOSICION DE MOTIVOS. El 13 de noviembre de 1996, los gobiernos de Tamaulipas y Nuevo León, la Comisión Nacional del Agua, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y Asociaciones Civiles de Usuarios del Distrito de Riego 026, firmaron el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del río San Juan. Como obligación principal se estableció que: *“En noviembre de cada año deben trasvasarse los excedentes de 315 Millones de m³, de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, siempre y cuando esta última tuviera menos de 700 Millones de m³ almacenados.”* Por ello se convino transferir el agua de El Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, en función de los almacenamientos existentes al 31 de octubre de cada año. También se contempló que, en mayo de cada año, la CONAGUA hiciera una valoración de las disponibilidades regionales, por si se tienen que reprogramar las transferencias a la presa Marte R. Gómez. El cumplimiento de dicho Convenio genera beneficios al sector agrícola y los usuarios del Distrito 026, bajo Río San Juan, que abarca parcialmente los Municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo, la que cuenta con una superficie regable de más de 76 mil hectáreas, de las que se benefician miles de familias del sector agropecuario. Recordemos que el 13 de septiembre de este año, el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el vecino Estado de Nuevo León, dio inicio a la operación de la primera etapa del Acueducto el

Cuchillo II, por lo que, a partir del 22 de septiembre del año 2023, se dio arranque al equipo de bombeo para suministrar 1,200 litros de agua por segundo, que en su etapa final llevará 5 mil litros de agua adicionales, por los próximos 10 años a la zona Metropolitana de Nuevo León. Por lo que, en la próxima década, si las condiciones climatológicas no cambian, Tamaulipas se verá afectado año con año con dicha sustracción de agua, considerando el orden de prelación que la Ley de Aguas Nacionales establece. En este sentido, uno de los compromisos del Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan y del Gobierno Federal con la construcción del Acueducto el Cuchillo II, es la terminación de la construcción del emisor de las plantas de aguas residuales Dulces Nombres, necesario para conducir las aguas residuales tratadas provenientes de la ciudad de Monterrey y su zona metropolitana a la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, lo que a la fecha no se ha llevado a cabo. Sobre el cumplimiento del Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, el 31 de octubre de este año, la CONAGUA dio a conocer la decisión del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, que determina no llevar a cabo el trasvase de agua de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, para el año agrícola 2023-2024. Dicha determinación se sustenta sustancialmente en el orden de prelación que establece la prioridad al derecho humano al agua, ante la sequía que por segundo año consecutivo afecta a Nuevo León, ello fundado en los artículos 14 BIS 5, fracción XXII, tercer párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, que privilegian el uso doméstico y el uso público urbano sobre cualquier otro uso. Por lo que el volumen almacenado en la presa El Cuchillo, será destinado únicamente para la Zona Metropolitana de Monterrey. Por supuesto que respetamos y somos conscientes de la necesidad y preferencia del consumo humano sobre el agrícola, sin embargo, con dicha decisión técnica los usuarios del Distrito de Riego 026, siempre serán los más afectados. Ahora bien, la CONAGUA es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones que, en materia de recursos hídricos, le confiere la Ley de Aguas Nacionales, su reglamento y el reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua. En el marco de la Ley y Acuerdo de Coordinación, se requiere, primero, exigir respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, redefina en forma inmediata las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que se habrán de aplicar en el ciclo agrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua hasta el 2024, como indemnización por compensación de los daños en la producción agrícola y pecuaria del sector, derivado de la falta de agua a los usuarios del Distrito de Riego 026; y segundo, se gestionen y destinen los recursos federales necesarios para que en el año 2024 concluya la construcción e inicie la operación del emisor de las aguas residuales tratadas provenientes de la Ciudad de Monterrey y su zona metropolitana a la presa Marte R. Gómez, en

Tamaulipas. Lo anterior, con el fin de que disminuya a la brevedad el estrés hídrico que año con año vienen padeciendo los Municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo, por la falta de agua de la Presa Marte R. Gómez, y evitar se siga causando perjuicios económicos a las familias del norte del Estado, por la afectación al sector agrícola y pecuario. Por lo antes expuesto y fundado, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 93, párrafo 5 y 148, de nuestra ley interna, solicitamos a este alto cuerpo colegiado la dispensa de turno a Comisiones, para someter a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente proyecto: Punto de Acuerdo. Artículo Único.

Presidenta: Permíteme, Diputado. Podrían guardar silencio, por favor, se escucha mucho ruido.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Presidenta. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que redefina en forma inmediata las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que se habrán de aplicar en el ciclo agrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua hasta el 2024, para la indemnización de los usuarios del Distrito de Riego 026, en compensación de los daños en la producción agrícola y pecuaria del sector, por la falta de agua, derivado de la determinación del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, de no llevar a cabo el trasvase de agua de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, para el año agrícola 2023-2024; y segundo, se gestionen y destinen los recursos federales necesarios para agilizar la construcción del emisor de las aguas residuales tratadas provenientes de la Ciudad de Monterrey y su zona metropolitana a la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, para que inicie su operación a más tardar en el año 2024, en beneficio del sector agrícola y los usuarios del Distrito 026, bajo Río San Juan, que abarca parcialmente los Municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 8 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. “Por la cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas”, su Diputado Juan Ovidio García García. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputada Presidenta, para solicitarle al Diputado Juan Ovidio García, si nos permite como Grupo Parlamentario de Morena unirnos a su iniciativa.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Diputado, claro que sí.

Presidenta: Gracias, Diputado. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias. Pedirle al Diputado Ovidio si permite al Grupo Parlamentario del PRI sumarnos a su iniciativa.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Carlos Fernández, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, nada más, Diputada Presidenta, si me pudiese conceder, digo, en el ánimo de seguir colaborando en este tema tan importante de agua, un receso de 5 minutos y si nos puede ser entregada una copia de la iniciativa, de favor.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Danya Silvia, por favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Diputado, si nos permite al Grupo de Diputadas Sin Partido adherirnos a su iniciativa, gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Ovidio, como representante de Movimiento Ciudadano, si me permite sumarme también a su iniciativa.

Presidenta: Se concede un receso de 5 minutos.

(R e c e s o)

Presidenta: Pleno Legislativo, se reanuda la sesión.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1,

me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que no ocupa ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: Diputado Félix ¿A favor o en contra? ¿Alguien más? Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Presidenta: Aprovecho para felicitar a los Diputados, Guillermina Magaly Deandar Robinson y Diputado Félix Fernando García Aguiar, por su cumpleaños.

¿Puede decir cuántos años cumple, Diputado?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quisiera primeramente, comentarles que mi participación a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, desde luego a favor de este tema tan importante, que ya se había abordado en días pasados, sabíamos de los riesgos de no atenderse, de generar de alguna manera un silencio cuando los afectados de los municipios fronterizos Río Bravo y de la región ribereña, pues muy preocupados porque sin el agua pues sus familias no tendrán lo necesario para llevar a cabo la actividad tan importante que desarrollan y que además, es una de las actividades más importantes de nuestro Estado. Hay un dicho que reza, de locución latín “Excusatio non petita, accusatio manifesta”, que traducido al español dice: Disculpa no pedida, culpa manifiesta. Entonces, alejándonos del debate, la discusión estéril, por venir a decirle a la gente, de alguna manera distorsionada, la gente de Tamaulipas demanda resultados, la gente de los municipios de la frontera ribereña

exige respuestas. Y en ese sentido, es la adición que pretendemos realizar mediante el presente anexo a la propuesta que realiza el Diputado Ovidio García García, por lo cual, me permito generar una síntesis de lo anterior, para que sea agregado de manera íntegra y que pueda ser debatido a su vez en este momento ante el Pleno, ante todas y todos ustedes. Como bien sabemos, el agua es considerado un derecho humano por tanto universal, por tal motivo, nuestra Constitución Política, además, en el artículo 17, fracción VI contempla el derecho al acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para todas y todos los tamaulipecos, si bien recordamos quienes vivimos en Tamaulipas, en la administración del Gobernador Cavazos Lerma, cuando fue Gobernador en el 96 y en ese momento se encontraba como Gobernador de Nuevo León Sócrates Rizzo, antes de su renuncia y puesto en marcha por Benjamín Clarión Reyes, que todos recordamos que también estuvo al mando del Gobierno de Nuevo León en ese tiempo, se firmó un convenio muy importante en materia de aguas para nuestro Estado, ese convenio establece que si la presa El Cuchillo se encuentra por encima de los trescientos quince millones de metros cúbicos y la Marte R. Gómez debajo de los setecientos se debieran enviar entre ciento ochenta y doscientos millones desde el embalse neoleonés hasta la presa tamaulipeca, ubicada en el municipio de Camargo, en la frontera chica de nuestro Estado. Lamentablemente, como es bien conocido, en el norte del país hemos sido víctimas de una de las más severas sequías que han afectado de gran manera a todos los sectores económicos pero principalmente a aquellos que desarrollan y que construyen la vida de las familias de la frontera ribereña, como lo es la ganadería y el sector agrícola. En los últimos años existió una fuerte discusión entre tamaulipecos y neoleoneses, por si este convenio debiese seguir existiendo y llevándose a cabo, por lo tanto, en el convenio, en la sesión de dicho convenio que se llevó por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, se dictaminó ante un alto análisis revisiones de disponibilidad que debido a los bajos niveles de almacenamiento de El Cuchillo no se llevara a cabo el trasvase de dicha presa a la Marte R. Gómez en el año agrícola 2023-2024. Todo esto afecta, desde luego a ganaderos, agricultores tamaulipecos de nuestra región ribereña, quienes contaban con este preciado líquido para sus cosechas de cara al año que se avecina. Por ello, el pasado 30 de octubre, un día antes de la sesión del comité, nuestro compañero también Edgar Melhem presenta una iniciativa para que se determinara el volumen de agua que sería trasvasada en la etapa uno del convenio, que en caso de no autorizarse el trasvase, se indemnizara a los cuatro mil agricultores del Distrito 026, que aún es un gran tema, compañeros, y que en la pasada sesión vimos que no fue respaldada. Que quede muy claro una vez más, que las y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional no bajaremos los brazos y exhortamos y exigimos el acompañamiento también para que el Gobierno del Estado, de manera inmediata y urgente,

instrumente todo lo que tenga que hacer para lograr un buen acuerdo, para llevar a las familias que hoy padecen la incertidumbre de no lograr el vital líquido para su continuación de sus actividades principales agrícolas y ganaderas. Invitamos desde luego a todas las fuerzas políticas representadas, que sean solidarias para que este Punto de Acuerdo pueda generarse, desde luego, que es el motivo de la participación de un servidor y que pueda respaldarse de acuerdo al artículo 2 de nuestra ley interna, la creación de una comitiva representada de manera plural por las fuerzas políticas aquí representadas para que pueda llevarse cabo el acompañamiento ante las instancias de gobierno, ante la CONAGUA, y que pueda todo aquel agricultor, todo aquel ganadero de nuestra región ribereña, sentirse dignamente representados y que trabajemos en conjunto, compañeras y compañeros. Ese es el motivo del presente posicionamiento, que se pueda crear dicha comisión plural a propuesta de la Junta de Gobierno, al menos representada por un Diputado o Diputada de los distintos partidos políticos aquí representados. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Considerando el planteamiento que formula el Diputado Félix Fernando García Aguiar, respecto del proyecto de acuerdo que nos ocupa, se consulta al Diputado Juan Ovidio García García, si desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 106, numeral 1 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o se rechaza la propuesta de referencia. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Ovidio García García.

Le abren el micrófono, por favor.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Presidenta. Sí, estamos de acuerdo en que se haga la modificación ahí en la Junta de Gobierno y aceptamos esta modificación, gracias.

Presidenta: Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto de Punto de Acuerdo que se debate.

Presidenta: Pleno Legislativo, al no haber participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso y el Punto de Acuerdo número 65-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado por 34 votos a favor**. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente y se remite copia del Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno para los efectos conducentes a la integración de la Comisión Especial.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, vengo a presentar un exhorto, un Punto de Acuerdo en algunas coincidencias con mi compañero Ovidio que se aprobó ahorita por unanimidad y a quien ahorita pues solicito a todos ustedes también el apoyo para esta propuesta. Como ustedes saben, el pasado miércoles 31, pues nos tomó por sorpresa la decisión de la CONAGUA de cancelar el trasvase, esa, en la sesión de la semana pasada habíamos propuesto un Punto de Acuerdo para agilizar el trasvase y no lo pedimos de urgente resolución porque regularmente la CONAGUA autoriza el trasvase hasta mediados de noviembre. El año pasado fue el 25 de noviembre y aquí es donde uno de los puntos de este exhorto a la Comisión Nacional del Agua, es la cancelación de la autorización del trasvase, porque está violando la CONAGUA el artículo octavo del Acuerdo de 1996. El artículo octavo a la letra dice: "La Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo que se establezca en el reglamento ya mencionado, analizará durante el mes de noviembre de cada año, con base en la información al 31 de octubre, la disponibilidad total de las aguas y determinará en el mes de noviembre, vuelve a repetir, los volúmenes a usar de la presa El Cuchillo para asegurar el abastecimiento de la Ciudad de Monterrey". ¿Cuál fue la prisa? CONAGUA, toma la decisión el 31 de octubre y el acuerdo dice que la decisión se tiene que hacer en noviembre. Aquí se violaron los derechos de los usuarios y se está violando el acuerdo por parte de la Comisión Nacional del Agua. En estricto sentido de derecho, no tiene validez el acuerdo por el que nos niegan el agua a Tamaulipas. Entonces, el primer punto del exhorto es que se revise la decisión del Comité Técnico de Operaciones Hidráulicas, que fue quien tomó la decisión el día 31 por la mañana, que de hecho se nos da a conocer por medio de un comunicado de prensa y no por un acta oficial donde se haya tomado esa decisión. El segundo punto, es que se instale una mesa de acuerdos entre la CONAGUA con la participación del Estado y de los usuarios, para poder llegar a un entendimiento. Los usuarios estuvimos ayer en el municipio de Díaz Ordaz, están en

la incertidumbre de qué es lo que sigue. El amparo como una de las vías, pues prácticamente lo tendrían ganado, lo tienen ganado los usuarios porque el derecho les asiste. Primero, porque se autorizó un trasvase en un tiempo que no estaba autorizado en el acuerdo. Segundo, un trasvase que de acuerdo al convenio nos correspondían cerca de 150 millones de metros cúbicos, porque no se ha cumplido el punto 1 del Acuerdo, que es la construcción del emisor de aguas tratadas. Segundo, porque lo dice también el reglamento, si la segunda línea del cuchillo no está funcionando el umbral para el trasvase no será 516, será en base a la proporción de lo que está funcionando y si el cuchillo 2 está funcionando al 20% debieron habernos reducido nada más o aumentado de 315 cerca de 50 millones de m³ y de ahí el excedente debió haberse hecho el trasvase. Entonces, aquí tenemos los elementos jurídicos para poder impugnar esta decisión de CONAGUA. El otro punto, el tema de la indemnización, lo dice en el acuerdo en el punto noveno, que para el caso de que el Distrito de Riego 026 del bajo Río San Juan no reciba el volumen total convenido, se procederá a compensar este déficit a los usuarios, bajo el siguiente procedimiento, y nos señala el procedimiento que tiene que seguir ¿Qué quiere decir? Que si no hay agua, la indemnización es obligatoria. Aquí está el acuerdo, tenemos que hacerlo valer. Y no hay opción para hacer el cálculo, porque son 29 mil hectáreas que se siembran de maíz y aquí están los datos de CONAGUA, oficiales, con un promedio de 6.5 toneladas por hectárea. Compañeros, los agricultores de este Distrito no va a ser opcional sembrar maíz, aunque tengan dos riegos, con dos riegos no se saca adelante una cosecha de maíz. Por lo tanto, el cálculo de los daños debe ser en base a eso, a los que sembraron maíz y ya no lo van a poder hacer, se les tiene que atender de manera particular para hacer una indemnización que les permita amortiguar este problema. Y tenemos el caso de sorgo, que de acuerdo a la reglamentación es un riego de auxilio, un riego de asiento y dos de auxilio, pues ahorita lo que hay en la presa alcanza para un riego, para dos riego nada más, el de asiento y el de auxilio, también van a batallar los compañeros de sorgo, por eso es importante en este exhorto, que se atienda con los usuarios que es con quien se debe ver el monto, de qué cantidad estaríamos hablando para compensar a estos, sobre todo 29 mil usuarios de maíz y 27 mil hectáreas de sorgo, 29 mil hectáreas de maíz y 27 mil hectáreas de sorgo. Aquí también lo que es importante, desde 1996 no se ha cumplido el punto 1, que es la construcción del emisor, la planta tratadora de aguas de la zona metropolitana de Monterrey ya está hecha, ya está funcionando, y vierte al Río Pesquería 6 metros cúbicos por segundo. Esto quiere decir que al año se van al Río Pesquería 189 millones de metros cúbicos, con la construcción del emisor, si se hace por parte de CONAGUA, con la misma agilidad que se hizo el Cuchillo II, estaríamos hablando que en un año tendríamos el emisor terminado, y estas aguas que se vierten al Río Pesquería no llegan a la Marte R. Gómez, son usadas por productores del Estado de

Nuevo León, cuando el convenio dice que deberían de ser para productores de Tamaulipas. Por eso, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, junto a los usuarios del Distrito de Riego 026, exigimos que se dé cumplimiento al acuerdo de 1996 y proponemos lo siguiente: Primero, instalar una mesa de acuerdos entre CONAGUA, con la participación del Estado y los usuarios del Distrito 026. Dos, que se revise la decisión del Comité Técnico de Operación Hidráulica por violar el acuerdo octavo del convenio por el aprovechamiento de aguas del Rio San Juan y revisar nuevamente la posibilidad de un volumen de trasvase. Tercero, que se construya el emisor necesario para conducir las aguas residuales tratadas provenientes de la Ciudad de Monterrey y su zona metropolitana, directo a la presa Marte R. Gómez como lo establece el primero de los acuerdos firmados en 1996. Cuarto, que ante el incumplimiento de la construcción del emisor, ante la operación del acueducto Cuchillo II, solo al 20% de su capacidad y ante la cancelación del trasvase del excedente de aguas a la presa Marte R. Gómez, se valoren los daños y perjuicios que se ocasionarán a los productores del Distrito 026 y se le aplique la indemnización respectiva de acuerdo al convenio firmado en 1996. Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos este Punto de Acuerdo. Se revise la legalidad de la cancelación del trasvase del Cuchillo en Tamaulipas, por violar el punto octavo del acuerdo, asimismo, para que a la brevedad se construya el emisor que conducirá las aguas tratadas a la presa Marte R. Gómez y se instale una mesa de acuerdos con CONAGUA, el Gobierno del Estado y los usuarios del Distrito 026. Es cuanto compañeros, y ojalá contemos con su apoyo para poder darle certidumbre a los usuarios del Distrito 026. Qué bueno que en esta sesión estemos todos juntos, estemos todos unidos, estemos en una sola voz para poder defender los intereses de 4 mil usuarios del Distrito 026 de Tamaulipas. Es cuanto, Presidenta, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Diputado, si nos permite a las Diputadas que integramos el Grupo Parlamentario Sin Partido, sumarnos a su iniciativa, pero también solicitar que se agregue a su punto de acuerdo, que por parte del Congreso se haga enderezar la acción legal correspondiente, para impugnar la decisión de la CONAGUA en la que determinó no trasvasar el agua que corresponde a Tamaulipas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Claro que sí, con mucho gusto, Diputada. Porque como lo dije, se está violando la cláusula octava, CONAGUA hizo, tomó una decisión fuera del tiempo que el convenio le asigna. Claro que sí, Diputada, con mucho gusto.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Luis Cantú, por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, Presidenta. Nada más, como Grupo Parlamentario, si nos dejan adherirnos a su iniciativa en este punto sobre todo, pero sobre todo me da mucho gusto el que podamos no debatir, si no accionar en este sentido para esto que es de vital importancia para todo el campo, sobre todo de la región, como bien lo mencionabas tú en tu participación, Diputado. Decir que en Acción Nacional estamos a favor y que se llegue a los términos legales, pero sobre todo que se proceda por el incumplimiento de ese contrato, de ese convenio, para poder determinar que sea todo a favor de los agricultores y el bienestar de las familias de ellos en Tamaulipas. Cuento con el respaldo y el apoyo de Acción Nacional.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, compañero.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Melhem, los tamaulipecos estamos con los tamaulipecos, lo justo es que se respete el convenio y nosotros queremos sumarnos también a su iniciativa, como representante de Movimiento Ciudadano, para que se haga justicia y además que se haga lo que se tiene que hacer legalmente. Estamos con este punto de acuerdo y estamos sumados.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muchas gracias, Gustavo.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Presidenta. Si nos permite el Diputado Melhem, como Grupo Parlamentario de Morena, sumarnos a tu iniciativa.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Con mucho gusto, compañero, claro que sí.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias. Diputado, para que nos permita sumarnos al resto de los integrantes del Grupo Parlamentario a su iniciativa, y que sepan todos que los Diputados de Tamaulipas estamos juntos en esta lucha,

que es lo justo y que no vamos a claudicar hasta que se logre los beneficios para los productores tamaulipecos.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Claro que sí, compañera, muchas gracias, Alejandra.

Presidenta: Diputado ¿Solicitó la dispensa?

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Así es, por favor, le solicito la dispensa.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **33** votos **a favor**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Me voy a permitir hacer uso de la voz, Diputado Edgardo Melhem, para preguntarle si admite la propuesta hecha por la de la voz, que es, enderezar la acción legal correspondiente para impugnar la decisión de la CONAGUA, al determinar no traspasar el agua que corresponde a Tamaulipas.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Claro que sí, compañera. Creo que esta acción jurídica tiene que ir de la mano de los usuarios que son los afectados, pero claro que sí se acepta.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Gracias, Diputado.

Presidenta: Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por la de la voz, me permito señalar que la misma pasa a ser parte del proyecto de Punto de Acuerdo que se debate. Pleno legislativo. ¿En qué sentido, Diputado? Así es. ¿Vas a hacer uso de la voz a favor o en contra, Diputado? A favor. En Tribuna, Diputado, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, nada más este, mucha gracias, Diputada Presidenta, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados que están aquí presentes y, medios de comunicación y público en galerías, por supuesto a la gente de redes sociales. Creo que hoy será un paso importante y hay que verlo como tal, hoy las y los Diputados de las 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, sin excepción, coincidimos y generamos un consenso que todos, todos han peleado aquí de diferentes maneras, algunos con algunas propuestas, algunos como comentario, otros como debate, iniciativa, exhortos de todos los grupos parlamentarios, y creo que es muy importante resaltar esa acción que se está teniendo hoy en día, ese consenso para defender lo que le pertenece a los tamaulipecos, nadie mejor que un tamaulipeco para defender lo que nos pertenece a nosotros, a la gente, las familias de Tamaulipas, y no únicamente en este tema del recurso de agua para los agricultores, sino para cualquier uso, inclusive para el uso industrial, ganadero y sobre todo para el consumo humano. Muchísimas gracias a todos los que han sido parte de esto y ojalá camine y ojalá podamos seguir defendiendo y si es necesario, hacerlo con el cuchillo entre dientes. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Diputado Isidro, tiene el uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. En el Grupo Parlamentario de Morena, celebramos el consenso que acabamos de realizar sobre el tema del agua, donde hay coincidencias y estamos defendiendo la soberanía del Estado de Tamaulipas. Si bien es cierto, hay temas como el agua y otros que podemos transitar como hoy lo estamos haciendo, defendiendo a los agricultores principalmente, que son los más afectados por la violación al convenio del trasvase. También es importante aclarar que, no estamos en contra de que se le suministre agua al Estado de Nuevo León, porque la excusa fue de CONAGUA, que era para uso humano pero sabemos que,

Nuevo León del 100% del agua, un porcentaje muy alto, yo me atrevo a decir 60, 70%, es para uso industrial, por el tema de los refrescos o la cerveza, y acá estamos hablando de la agricultura, de la agroindustria, que es para el tema alimentario. Para la defensa de los intereses de los agricultores en el norte de Tamaulipas, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso. Es cuanto, Diputada Presidenta. Felicidades a todos.

Presidenta: Gracias, Diputado. Pleno Legislativo, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso y el Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Edgardo Melhem, Diputado Isidro de Jesús, Diputado Juan Ovidio, Diputado Carlos, Diputada Leticia Sánchez, Diputado Braña.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **34** votos **a favor**. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Por medio de la presente iniciativa.

Presidenta: Compañeros. Permíteme, Diputado. Compañeros, les pido por favor orden, se escucha mucho ruido. No dejan que se escuche el orador. Adelante, Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Por medio de la presente iniciativa, tenemos el objetivo de incluir a las empresas envasadoras de cervezas artesanales y mezcales del Estado, a efecto de que puedan beneficiarse de los precios preferenciales establecidos para la obtención de licencias y permisos, que ya gozan los diversos establecimientos relativos a la industria de la cerveza artesanal y productoras de micro mezcalerías en el Estado. Existe un consenso amplio, de que debemos apoyar al sector privado para que se siga desarrollando. Nuestra

constitución así lo mandata al disponer que el Estado será rector de la economía nacional, y se busca precisamente que, mediante el desarrollo de la competitividad y el fortalecimiento de las cadenas productivas podamos desarrollar industrias que nos consoliden en ciertos mercados. Sin duda alguna, uno de los grandes ejemplos de éxito lo constituye la industria cervecera, misma que consolida a México como el lugar número uno en el mundo, exportando más de 6 mil millones de dólares anuales, el triple que nuestro más cercano competidor, Holanda. De igual manera el mezcal, que siguiendo el exitoso ejemplo del tequila, han ido desarrollándose gracias a las políticas federales articuladas o leyes estatales que permiten desarrollar mercados que van generando más y mejores fuentes de empleo, a la vez de desarrollar otras industrias como lo es la del turismo, la agricultura y la gastronomía. En ese sentido y aprovechando que a los mexicanos, por nuestro carácter amable, sociable, cálido y hospitalario y más aún los tamaulipecos, somos personas a las que nos gusta comer y nos gusta beber, y particularmente, nos gusta disfrutar en compañía de familia y amigos de una buena cerveza mexicana o un mezcal. En el año 2017, la Legislatura 63 tuvo a bien brindar a diversos establecimientos relacionados a la industria cervecera artesanal, un trato preferencial para la obtención de licencias y permisos. Lo anterior, con el objetivo de apoyarles en su desarrollo, habida cuenta que compiten contra industrias ampliamente consolidadas como lo son las grandes ultranacionales cerveceras de hoy en día. Asimismo, en el año 2022, en el mismo sentido aprobamos también una reforma para brindar este beneficio a las micromezcaleras, buscando también el desarrollo de este sector; sin embargo, debemos de reconocer que en dichas legislaciones nos hizo falta reconocer a la industria envasadora de dichos productos, ambos de fabricación artesanal, para darles el mismo tratamiento fiscal, a efecto de que puedan establecerse más empresas y, con ello, estimular el establecimiento de más empresas cerveceras y mezcaleras en el Estado, siguiendo la tendencia a la alza que han mostrado tanto en Estados Unidos como en México en los últimos años, aumentando la oferta, aumentando el consumo y generando más empleos y riqueza que se queda aquí en Tamaulipas. Por tal motivo y considerando que el procedimiento de envase es una parte fundamental del proceso de producción de la cerveza y del mezcal, y considerando que dicho sector industrial se encuentra sujeto a altos riesgos de mercado por la baja en la producción y la alta volatilidad de los precios internacionales de vidrio, consideramos procedente y espero que en Comisiones y en Pleno pueda ser analizada esta iniciativa en las siguientes semanas, a efecto de incluir en la lista de beneficiarios contenida en el artículo 24 de la Ley Reglamentaria a las empresas envasadoras por su íntima vinculación con el sector al que se requiere impulsar, respetando los principios tributarios que reconocen los fines extraoficiales que persigue la leyes tributarias como las que por

medio de la presente indicativa se pide esta reforma. Muchísimas gracias y es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Deme un segundo, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a la Comisión de **Gobernación y Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Adelante, Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con la venia, Presidenta. Antes de empezar con esta iniciativa que traigo, que me ocupa el día de hoy, quiero decirles unas palabras a los Diputados, hay un problema ahorita grave en Acapulco y hemos visto que muy pocos Diputados han comprado despensas o algo para mandar Acapulco, exhorto a los compañeros Legisladores a que hagan un esfuerzo por mandar una poyo para nuestros hermanos guerrerenses en Acapulco. ¿Me pusieron atención? órale, parece que no son muy animados, yo ya mandé un camión. El Suscrito Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento en las facultades que me confiere, comparezco ante este Honorable Pleno Legislativo, para promover iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, basandome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICION DE MOTIVOS.** El maltrato animal es la conducta absurda y disparada de una persona hacia un animal, con el propósito de causarle algún sufrimiento, estrés o incluso matarlo. Este maltrato no solo implica dañarlo físicamente, sino también el abandonarlo, no alimentarlo, descuidar de su salud o higiene, dejarlo amarrado a la intemperie con estos soles de 40 a 45 grados y aparte sin agua. A pesar de ser un tema de suma importancia y preocupación para el país, existe indiferencia y poco apoyo ante esta situación. El maltrato animal es un foco rojo de violencia: quien maltrata animales, maltrata a la familia, a su pareja o a cualquier persona que esté cerca de él. El INEGI comunica a través de su plataforma que México ocupa el tercer lugar mundial en maltrato animal y el primero en Latinoamérica en cuanto a animales que se encuentran en situación de calle. En México, el 70% de los perros se encuentran en situación de calle y 7 de cada 10 sufren de maltrato; y mueren cada año 60,000

animales a causa del maltrato que reciben. El maltrato y la crueldad animal en Tamaulipas, son conductas que se encuentran tipificadas como delitos en el Código Penal vigente para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. Estos ordenamientos jurídicos tienen por objeto cuidar y proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas. Sin embargo, a pesar del reconocimiento internacional, nacional y a nivel estatal de los derechos de los animales, muchos de estos sufren maltrato y crueldad animal. El maltrato y crueldad animal es una conducta inadecuada o irracional de una persona hacia un animal, que le causa sufrimiento, estrés o muerte. Puede implicar daño físico, psicológico, abandono, negligencia o privación de sus necesidades básicas. Es un problema moral, legal y social, ya que se relaciona con la violencia doméstica y puede ser un indicador de problemas psicológicos o de futuros actos violentos. La legislación a favor de los animales varía según los países y las regiones, pero generalmente prohíbe el abandono, el maltrato, el exceso de trabajo y las intervenciones quirúrgicas dolorosas innecesarias. Sin embargo, estas leyes suelen ser insuficientes para garantizar el bienestar animal y evitar las torturas innecesarias. Por eso, existen organizaciones y movimientos que defienden los derechos de los animales y promueven una mayor conciencia y respeto hacia ellos. El maltrato animal tiene varias consecuencias negativas para la sociedad, entre ellas: Puede ser un indicador de violencia doméstica, ya que muchas personas que maltratan a sus parejas o hijos, también lo hacen con sus animales. Además, el maltrato animal puede ser un recurso de poder o amenaza en la violencia de género, dificultando el refugio de la persona maltratada. En México, cada entidad federativa tiene su propia legislación y procedimiento para denunciar el maltrato animal, algunas de las fiscalías que existen en México para combatir el maltrato animal son: en Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Puebla y Yucatán. Como Legisladores reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en defensa de los más desprotegidos y de quienes no pueden defenderse, por ello seguiremos impulsando las acciones necesarias para erradicar el maltrato hacia los animales, por ello, la creación de una Fiscalía Especializada para la Atención del Delito de Maltrato Animal en el Estado de Tamaulipas permitiría prevenir, investigar y combatir los delitos cometidos contra los animales. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración, para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: Proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona la fracción X, recorriéndose las subsecuentes en su orden del Artículo 10, se adiciona un artículo 28 Ter y se reforman las fracciones VI, VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 33, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 10. Para el ejercicio de sus funciones y el

despacho de los asuntos que le competen, la Fiscalía General estará al mando del Fiscal General, quien se auxiliará cuando menos de las y los servidores públicos de confianza y de las unidades administrativas siguientes: I al IX. X. Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal. 28 Ter. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal, tendrá las siguientes facultades: I. Adoptar y aplicar, en el ámbito de su competencia, los lineamientos y protocolos de actuación que en materia de maltrato animal emitan la Fiscalía General del Estado y las demás autoridades competentes; II. Colaborar en la elaboración de los modelos y protocolos para la prevención e investigación de los delitos en materia de maltrato animal; III. Efectuar propuestas legales y normativas para combatir el maltrato animal en el Estado; IV. Integrar, sistematizar, analizar y aportar información que permita fortalecer el desempeño de la Fiscalía General del Estado y de las demás instituciones de seguridad pública, para prevenir y combatir el maltrato animal; V. Determinar políticas, lineamientos y criterios para la integración, el control y el manejo de la información de que disponga, así como la solicitud, elaboración y presentación de los informes de su competencia; VI. Establecer vínculos de comunicación y coordinación con instituciones de los sectores público, privado y social para el cumplimiento de su objetivo, principalmente, para el intercambio de información de su competencia. Para la Coordinación de Delitos de maltrato animal contará con una unidad de investigación y un área de medicina veterinaria forense, ambas formaran parte del Ministerio Público y estarán integradas por fiscales investigadores y médicos veterinarios. Artículo 33. La administración, vigilancia, disciplina y servicio de carrera de la Fiscalía General, estarán a cargo del Consejo de Fiscales, en los términos que establecen la Constitución del Estado y esta ley también se hará responsable de aprobar el plan de persecución penal. El Consejo de Fiscales, se integrará por las personas titulares de: VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal. Transitorio. Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Magaly, por favor

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Para preguntarle al Diputado Gustavo Cárdenas, si nos permite adherirnos a su iniciativa, por favor. Muchas gracias, Diputado.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Igualmente, compañero, si nos permites al Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a tu iniciativa

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Sandra Luz García, por favor

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Diputado, si nos permite adherirnos como Grupo Sin Partido a su iniciativa. Gracias

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Sí, claro que sí.

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito recordarles que la participación de iniciativas es de 5 minutos, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Mesa Directiva.

Le abren el micrófono a la Diputada Marina, por favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. También como Grupo Parlamentario, preguntarle al Diputado Gustavo Cárdenas si nos permite adherirnos también. Yo creo que todos nos tenemos que unir en este tipo de causas y en este caso al maltrato animal, nos unimos a esa causa como Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Gracias.

Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Honorable Asamblea Legislativa. El suscrito Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso el Estado Libre y Soberano Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y 165, párrafo primero de la Constitución Política el Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), 89, numerales 1, 2, 3, 4 y 5, 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano en Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para

promover la presente Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El derecho a la educación en México está garantizado por la Constitución Mexicana y se considera un derecho fundamental de todos los ciudadanos mexicanos. Este derecho se encuentra establecido en varios artículos de nuestra normativa suprema, principalmente en el artículo 3º, en el cual se establece el marco legal para el sistema educativo del país. Además de nuestra Constitución Federal, México cuenta con leyes y reglamentos específicos que regulan el sistema educativo, como la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales establecen los principios y las normas que rigen la educación en el país, incluyendo la obligatoriedad de la educación básica. Por lo tanto, este derecho implica que todos los ciudadanos tienen acceso a la educación sin discriminación y que el Estado tiene la responsabilidad de proveer una educación de calidad y accesible para todos, esto incluye la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad, la garantía de educación laica y gratuita en los niveles básicos y la supervisión de la calidad educativa a través de evaluaciones y regulaciones. De igual forma, resulta importante destacar que, a pesar de estos principios legales, existen desafíos y disparidades en el sistema educativo mexicano, incluyendo la falta de acceso a una educación de calidad en algunas regiones del país y la desigualdad en el acceso a la oportunidad educativa. Por ello, considero que el gobierno y la sociedad civil debemos trabajar en conjunto para abordar estos desafíos y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en México y en Tamaulipas. Resulta preciso mencionar, que dicho derecho ya se encuentra estipulado en nuestro marco normativo estatal, sin embargo, derivado de un estudio realizado a nuestro máximo ordenamiento legal, se pudo constatar que respecto a este derecho no se encuentra homologación, no se encuentra homologación en su totalidad, pudiendo generar con ello, lagunas legales que den origen a la violación del derecho humano a la educación. Por lo que considero que realizar una homologación a nuestra Constitución Estatal con la Constitución Federal, así como sucede con la armonización de las leyes estatales con las leyes federales es un proceso importante en un sistema federal como el de muchos países, incluido México. Con relación a lo anterior, me permito señalar algunas de las razones por las cuales considero que se debe llevar a cabo este proceso. Primeramente, para respetar la jerarquía y supremacía de la Constitución Federal, debemos tener en cuenta que en un sistema federal la Constitución Federal es la ley suprema y prevalece sobre las leyes estatales, por lo tanto, realizar una homologación asegura que las leyes y disposiciones estatales se encuentren en concordancia con los principios y normas establecidos en la Constitución Federal, garantizando así, su cumplimiento y la coherencia legal en todo el país, de igual forma, compañeros, considero que la

homologación contribuye a mantener la unidad y la coherencia en el país, asegurando que estos derechos y obligaciones de los ciudadanos sean consistentes en todo el territorio nacional, lo cual viene a evitar la fragmentación legal y la potencial disparidad en la aplicación de las leyes en diferentes Estados. Por último y no menos importante, estimo que al realizar dicha acción legislativa, es decir, la homologación, se respete y prevalecerá la garantía del respeto a los derechos fundamentales, dado que al realizar la armonización se asegura que los derechos fundamentales y las garantías individuales establecidas en la Constitución Federal, sean respetados y protegidos de manera uniforme en todo el Estado, lo cual viene a prevenir una violación de los derechos humanos, en el caso particular, de las y los tamaulipecos. Por ello, compañeros, estimo pertinente que este es un proceso muy importante para garantizar una coherencia normativa del sistema federal al local, y así proteger los derechos y garantías de las y los tamaulipecos. Motivo por el cual, surge mi interés de presentar este instrumento legislativo, para que el derecho a la educación establecido en la Constitución Federal transite a la par y en armonía, para así garantizar la efectiva protección y promoción de los derechos constitucionales en Tamaulipas, y de esta manera, establecer la prohibición de cualquier forma de discriminación basada en el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, las discapacidades, el estatus social, la salud, la religión, las creencias, las orientaciones sexuales, el estado civil o cualquier otro factor que vulnere la dignidad humana o busque socavar los derechos y libertades individuales, como tiene a bien señalarlo nuestro máximo ordenamiento legal federal. Debemos recordar que lo anterior es fundamental para garantizar su pleno ejercicio y protección, y para lograrlo debe de existir una coherencia y, en su caso, la homologación que proponemos, y una unidad en su reconocimiento y regulación en todo el territorio nacional. Por ello, la presente acción legislativa tiene por objeto asegurar que dicha protección constitucional sea uniforme en Tamaulipas, debiendo garantizar entre la Federación y el Estado una coherencia y armonía jurídica en el sistema educativo y eliminar desigualdades en dicho acceso. Considero que con lo anteriormente expuesto, se contribuye a la protección de los derechos humanos, la promoción de la igualdad y la justicia y la construcción de una sociedad más inclusiva y diversa. Compañeras y compañeros Diputados, la presente intención legislativa a nuestra Constitución, se enfoca en subsanar posibles lagunas y fallas técnicas o políticas en las que pudieron haber incurrido en su momento los constituyentes locales durante su redacción, asimismo, está encaminada a posibilitar la solución de problemas que afecten a las y los tamaulipecos, y así perfeccionar una necesidad pública tan importante como lo es el educación. No omito expresarles que estoy convencido que nuestra constitución local debe mantener su esencia, pero también reconozco que es posible adaptarla a los cambios y realidades sociales que hoy vivimos, este derecho está motivado y fundamentado, no tenemos por qué hacer compleja su

reforma. Por último, quiero decirles que, aquí en este Congreso local, que con estas acciones legislativas se recrea la pluralidad política de las ideas y los debates, y es así como nos consolidamos como un poder legislativo indispensable para llevar a cabo la permanente construcción y perfeccionamiento de nuestra Constitución local y leyes secundarias que nos rigen, y no solo es en el proceso legislativo, sino también en la construcción política e institucional de nuestro Estado, en que el poder legislativo desempeñe un papel central, por ello, amigas y amigos Diputados, es en este contexto que promuevo ante ustedes la presente intención de reforma constitucional con la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto. Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Artículo Único. Se reforma el párrafo octavo y se adiciona un párrafo noveno, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes al artículo 16; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 138 y un párrafo segundo al artículo 139 de la Constitución Política del Estado. El artículo 16, los párrafos del 1 al 7 quedan en los mismos términos y solamente se reforma el 8, donde el Estado impulsará permanente el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como contar con una familia. Se adiciona el párrafo noveno: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, su condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular y menoscabar los derechos y libertades de las personas. Los párrafos diez y once quedan en sus términos; y en el artículo 138, el primer párrafo queda en sus términos y se adiciona un segunda párrafo, que dice: La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. El párrafo tercero queda en sus términos y el artículo 139, finalmente, el párrafo uno queda en sus términos y se adiciona un segundo párrafo que dirá: El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Transitorio. Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico oficial del Estado. Dado este en el Honorable Congreso del Estado, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Atentamente. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Lidia, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Diputado Zertuche ¿si nos permite como bancada adherirnos a su iniciativa?

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Será un gusto, así, gracias, muy amable, Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Guillermina Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con lo mismo, Diputado, ¿si nos permite como bancada de Morena sumarnos a su iniciativa?

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, Diputada. Muy amables a la bancada.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Diputado, ¿si nos permite también adherirnos a su iniciativa?

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, muy amables, muchas gracias.

Presidenta: Habida cuenta que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 165 de la ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, numerales 1, 2, 3 y 112, numeral 1 de la ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la Iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, por **31** votos **a favor**.

Presidenta: En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la ley interna que rige este Congreso, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales, Educación y Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Vital Román.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeros Diputados y Diputadas, a los que están en galerías y a los que nos ven a través de las redes sociales. El suscrito Diputado Juan Vital Román Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía, a efectos de presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: El uso actual que se le da a la motocicleta puede considerarse como un fenómeno social en sí mismo, que ha impactado y modificado la estructura del tránsito en el ámbito urbano. En efecto, la motocicleta se ha consolidado en tiempos de crisis como una oportunidad de movilidad, sin embargo, las personas usuarias están expuestas a mayores riesgos de colisión debido a que comparten las vías de circulación con autos, colectivos, camiones, etc., son menos visibles y la falta de protección física los hace más vulnerables a sufrir lesiones de gravedad. Es así que el uso de la motocicleta se ha transformado en uno de los principales desafíos en materia de seguridad vial. El parque de motocicletas en Tamaulipas está en pleno crecimiento y eso contribuye al incremento de personas fallecidas y lesionadas por siniestros asociados a su uso. Este crecimiento del parque motovehicular obedece a varios factores: es un vehículo económico y de fácil acceso, favorece la fluidez en la circulación, contribuye al ahorro energético y, además, es un vehículo de pequeño volumen físico que permite mayor capacidad de maniobra a la hora de conducir. El aumento en el número de accidentes coincide con la llegada de las plataformas Didi, Uber y Rappi, con el reparto de comida y diversas entregas a domicilio, pues de registrarse 2,296 accidentes en el 2020, al

cierre del 2022 la estadística se posicionó en 3,187. La cifra de accidentes en moto se registró el año pasado (2022), por mencionar algunos municipios: en Ciudad Victoria, con 957 percances; le siguen El Mante, 675; Tampico, 379; Matamoros, 276; y Reynosa con 227. Es decir, el año pasado se registraron en promedio 8.73 accidentes de motocicletas al día en Tamaulipas, siendo la falta de uso de casco y exceso de tripulantes las causas de los accidentes. El 43 por ciento de los accidentes que se han presentado en esta capital de Tamaulipas han participado motociclistas, en donde lamentablemente han fallecido personas, según el informe en el mes de octubre de 2023, del Director de Tránsito y Vialidad de Victoria, Livio Flores. La Organización Mundial de la Salud señala que más de la mitad de las defunciones por accidentes de tránsito afectan a usuarios/as vulnerables de la vía pública, es decir, peatones, ciclistas y motociclistas. En ese contexto, es importante señalar que si bien, la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, que entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticuatro, prevé en la fracción VI de su artículo 51, el uso obligatorio del casco y que se debe respetar el número de pasajeros para el que fue diseñada; carece de mayores especificaciones de seguridad que deben atender quienes conducen motocicletas con el propósito de prevenir y evitar accidentes fatales, siendo necesario incorporar un capítulo específico de las motocicletas, tal y como se pretende con esta acción legislativa. En mérito de lo expuesto, en este acto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: Proyecto de Decreto. Único. Se adiciona un Capítulo IV al Título Primero de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, en materia de motocicletas y motociclistas, para quedar de la siguiente manera: Capítulo IV. De las motocicletas y motociclistas. Artículo 18 Bis. Quienes conduzcan motocicletas deberán atender las siguientes disposiciones: I. Está prohibido circular con vehículos de menos de 250 centímetros cúbicos de cilindrada en los carriles centrales, las destinadas para ciclistas donde expresamente le sean restringida la circulación; II. Maniobrar con cuidado al rebasar vehículos dando preferencia siempre al peatón, circular en una sola fila, utilizar casco protector en todo momento y de manera correcta cuando el vehículo este en movimiento; III. No llevarán carga que dificulte la visibilidad y equilibrio, el adecuado manejo o funcionamiento; VI. En el caso de conducir con acompañante, este deberá ocupar el sitio reservado para ello, no podrá exceder el número de ocupantes establecido en las especificaciones técnicas de la unidad; VII. Se abstendrán de dar vuelta a mediación de cuadra; VIII. Se abstendrán de usar audífonos para reproductores de sonido y demás mecanismos que propicien distracción al conducir; IX. Les quedará prohibido efectuar maniobras en la vía pública que pongan en riesgo su integridad y seguridad física o la de terceros, así como la destrucción de propiedad pública; y X. No deberán circular sobre las banquetas o zonas de seguridad. Artículo 143. El tipo de casco adecuado para motociclistas se enuncia de forma limitativa de acuerdo al

siguiente criterio: I. Casco integral: Cubrirá en su totalidad la cabeza a partir del borde superior de la abertura de visión hasta la nuca. Contará con una barra sobre el mentón que se extiende hacia afuera envolviendo el mentón y la zona de la mandíbula que estará integrada a la estructura del casco. Por encima de la mandíbula tendrá una abertura para proveer un máximo campo de visibilidad periférica y vertical que se prolongará hasta el borde inferior de las cejas. II. Semicasco: Cubre la cabeza desde el borde inferior de las cejas extendiéndose hacia el borde inferior de la nuca. No cuenta con ningún aditamento frontal. Cuenta con una visera. Tiene dos correas a partir de los bordes laterales frontales que caen desde la altura del lóbulo de las orejas y cuyos extremos se ajustan sobre la barbilla. El casco deberá de ser integral para los ocupantes de motocicletas de doscientos cincuenta centímetros cúbicos de cilindrada o superior y para motocicletas de menos de doscientos cincuenta centímetros cúbicos de cilindrada se podrá utilizar semicasco por los ocupantes. Artículo 144. Las motocicletas deberán contar con el siguiente equipo de iluminación y visualización: I. En la parte delantera un faro principal con dispositivo para cambio de luces, alta y baja, direccionales intermitentes, así como espejos retrovisores, todos ellos funcionales, y II. En la parte posterior una lámpara de luz roja, con reflejante y luces direccionales intermitentes funcionales. Artículo 145. En los triciclos automotores el equipo de iluminación, de su parte posterior, deberá ajustarse a lo establecido por la presente ley para vehículos automotores. Artículo 146. Las motocicletas deberán contar con lo siguiente: I. Claxon, cuyo nivel de intensidad no sea mayor de 90 decibeles; II. Estar provistas de los dispositivos mecánicos que eviten ruidos y emisiones excesivas de humo y gases contaminantes; III. Un fanal delantero, dos espejos retrovisores y luz roja en la parte posterior; IV. La placa de circulación en lugar visible; V. Tarjeta de circulación; y VI. Sistema de frenos efectivo para detener el vehículo. Artículo 147. Queda prohibido a los conductores de motocicletas agarrarse a otros vehículos en movimiento. Todo motociclista que, siendo reincidente, en contravención a lo establecido por las normas de tránsito, deberá participar de una jornada de taller de capacitación en materia de vialidad. Artículo Único. La presente reforma entrará en vigor en el Estado una vez iniciada la vigencia de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias, muchas gracias a todos.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Juan Vital Román Martínez se turna a las comisiones unidas de **Comunicaciones, Transportes y Movilidad** y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la Voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, tamaulipecas y tamaulipecos. El suscrito Diputado Ángel De Jesús Covarrubias Villaverde, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Punto de Acuerdo. La reciente catástrofe provocada por el huracán "Otis" en las playas de Acapulco, Guerrero, es por todos conocido. Este huracán, que alcanzó la categoría 5 en la escala Saffir-Simpson, nivel máximo en dicha escala, impactó la región en la madrugada del miércoles 25 de octubre, dejando caos y devastación a su paso. "Otis" dejó un grave impacto económico cuyo costo económico se ha estimado entre los 10 mil y 15 mil millones de dólares, de acuerdo con Enki Research; y lo más grave, "Otis" ha significado hasta el momento, la muerte de 48 personas y una cifra similar de desaparecidos. Pese a tratarse de un fenómeno natural, lo que debe destacarse, es que esta tragedia que viven nuestros hermanos de Guerrero habría podido mitigarse sustancialmente, tanto en términos de vidas humanas como de daños materiales, si el Gobierno Federal, a través de las instituciones competentes, hubiera emitido una alerta temprana a la población con la debida antelación, facilitando así la movilidad hacia refugios, suspendiendo absolutamente todas las actividades y estableciendo un plan de respuesta de emergencia frente a la inminente llegada del huracán. En el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, se alertó de la amenaza que representaba "Otis", casi un día antes de su llegada a Acapulco, Guerrero, señalando que la tormenta tropical se iba a convertir en un huracán. En una primera publicación hecha desde su cuenta oficial en X (antes Twitter), a las 2:48 AM del martes 24 de octubre, advirtieron que 'Otis' se convertiría en huracán antes de llegar a las costas de Guerrero y luego, una hora más tarde, se confirmó dicha predicción. Por su parte, el Servicio Meteorológico Nacional, publicó dos horas después, a las 4:21 AM del mismo martes: "La #TormentaTropical #Otis, se fortalece al sur de #Guerrero y mantiene su trayectoria hacia las costas de dicha entidad". Todavía se trataba de un mensaje bastante tibio. Durante la mañana de ese martes, la Comisión Nacional del Agua seguía hablando de "Otis" como una tormenta tropical que ocasionaría lluvias intensas y torrenciales en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. No fue sino hasta las 12:18 del mediodía, es decir, casi 10 horas después de lo publicado por el Centro Nacional de Huracanes de

Estados Unidos, que la CONAGUA habló por primera vez de “Otis” como un huracán, aunque en categoría 1. “#Otis se intensificó este medio día a #Huracán de categoría 1 en la escala #SaffirSimpson. Se localiza a 175 km de Punta Maldonado, #Guerrero”, esto se lee en su mensaje de X, lo que antes era Twitter. Posteriormente, a las 14:00 horas, el Centro Nacional de Huracanes alertó que se había intensificado peligrosamente la velocidad de Otis y que se preveía que tocara tierra guerrerense con categoría 4, por lo que recomendaba: “se deben apresurar los preparativos para proteger las vidas y las propiedades”. Por su parte, el Servicio Meteorológico Nacional informó a las 15:34 horas en conferencia de prensa virtual, que el huracán se había intensificado a categoría 3 y que podría impactar las costas de Guerrero como categoría 4 por su repentina evolución. La misma información difundida a las 15:30 de la tarde, fue replicada a las 17:11 horas a través de un comunicado publicado en la cuenta oficial del Servicio Nacional de Meteorología. Lo anterior, ocurrió 11 minutos después de la alerta lanzada por el Centro Nacional de Huracanes, en la que ya se advertía la intensificación del ciclón a categoría 5. Es decir, mientras en México el Servicio Meteorológico Nacional mantenía la información de que el huracán tenía categoría 3, el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos ya anticipaba que este iba a crecer al nivel 5, el cual es el más destructivo. Fue hasta las 22:00 horas del 24 de octubre, menos de dos horas y media antes de que el huracán tocara tierras guerrerenses, que el Servicio Meteorológico Nacional, publicó un comunicado alertando que “Otis” se había intensificado a Huracán categoría 5 y golpearía las costas guerrerenses con vientos máximos sostenidos de 260 kilómetros por hora y rachas de hasta 315 km/h. El desfase de la información de la ciudadanía en una situación de emergencia como lo es un huracán categoría cinco, es imperdonable, horas vitales para prepararse frente a una devastación se perdieron en la burocracia y la ineficiencia de las autoridades encargadas de informar oportunamente a la población sobre el huracán que se estaba avecinando. Digámoslo claro, si las autoridades locales de Guerrero y la ciudadanía hubieran tenido la información en tiempo y forma, como la tenía el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, se habría podido prever mayores acciones de contingencia y salvado la vida de muchas personas. La lamentable tragedia que hoy afecta Acapulco, se debe en gran medida a la inexcusable carencia de una comunicación rápida y eficaz con la ciudadanía. No se tuvo un plan de emergencia organizado ni oportuno, el traslado a albergues antes de la catástrofe fue mínimo, acciones para salvaguardar las propiedades ni se diga, el aseguramiento de una cadena de suministros vitales como el agua y no perecederos no fueron anticipados, fueron reactivas y hasta eso sin estar a la altura que ameritaba un caso de esta magnitud. Tampoco alguna vez fue víctima del paso el huracanes, han transcurrido más de 50 años que la zona no es golpeada por fenómenos meteorológicos de estas características, siendo el último huracán Inés

que tocó tierra en el sur de Tamaulipas en el año de 1966, destruyendo alrededor de 2,500 casas y dejando a miles de familias afectadas; el huracán Hilda azotó la región 11 años antes el 19 de setiembre de 1955, cientos de personas vieron la furia de la naturaleza al ingreso de este fenómeno meteorológico, la cual causó terribles daños a la infraestructura de la ciudad en ese año. Como Estado que colinda con el Golfo de México, debemos aprender de la tragedia vivida por nuestros hermanos de Guerrero y tomar acciones contundentes para cuando el caso se presente, contar con la información y tomar las acciones previstas ante dichas emergencias. La legislación mexicana, en materia de derecho internacional establece en la Ley sobre la Celebración de Tratados, en su artículo 2 la figura de acuerdo interinstitucional, definiéndolo de manera clara como “El Convenio regido por el Derecho Internacional Público celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal estatal o municipal, y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado. De lo anterior, se desprende la facultad otorgada que tiene la administración pública estatal y municipal, para celebrar convenios con cualquier órgano gubernamental extranjero u organización internacional, como lo es en este caso con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos. El proceso para el registrado de un acuerdo interinstitucional es explicado en el artículo 7 de la citada ley de tratados, el cual consta de los siguientes tres puntos: 1. Las dependencias u organismos descentralizados de los gobiernos locales deben de dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando pretendan suscribir un acuerdo interinstitucional y lo hacen mediante el envío del texto negociado entre las partes. 2. La Secretaría de Relaciones Exteriores revisa y emite sus observaciones, que constituyen el dictamen de procedencia. 3. El Gobierno local vuelve a negociar con su contraparte, lo observado por la Consultoría Jurídica, de ser el caso, pudiendo proceder a la firma en caso de así convenirlo las Partes, enviando copia del acuerdo firmado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su registro. Estamos llamados por vocación a salvaguardar a toda costa el bienestar de los habitantes de nuestro Estado. Al día de hoy, “Otis” es considerado de uno de los huracanes más fuertes de los que se ha tenido registro en el Pacífico mexicano y no se le avisó a la población. Lo expuesto en párrafos anteriores, es un ejemplo de las consecuencias tan devastadoras que provoca no comunicar a tiempo las evoluciones de categoría de un huracán y la peligrosidad que eso representa. Debemos asegurarnos que en Tamaulipas eso no nos vaya a pasar. Es por ello, que exhorto al titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y Matamoros, a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, con el objetivo de contar con información

más precisa y oportuna, en caso de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas tamaulipecas, y para que, en ejercicio de sus facultades, instalen comités de emergencia para tener la mejor capacidad de respuesta posible en caso de alguna contingencia climática. Es fundamental constituir comités especiales para casos de emergencias como huracanes o ciclones, donde estén representados los sectores público, privado y social, que sean encargados de coordinar las acciones solidarias y participativas que ameritan estos casos, diseñando planes, programas, estrategias y mecanismos para garantizar la prevención oportuna, la mitigación, el auxilio, así como la recuperación ante desastres naturales para salvaguardar la integridad de las personas y para fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus bienes. Que no se nos olvide: En Acapulco no quedó ni un solo poste de luz de pie, el 80% de los 36 mil negocios de sectores afiliados a Concanaco están destruidos, 70% tendrán que recurrir a un financiamiento o no volverán a abrir; no hubo telefonía ni internet de manera generalizada y hoy todavía no se restablece al 100%, hay robos, hay saqueos, falta agua potable, falta de alimentos. ¿Todavía hay quien pueda creer que estamos listos para una situación así en Tamaulipas? ¿Todavía hay quien pueda creer que no necesitamos instalar de manera seria comités de emergencia? Estas acciones no prevendrán el riesgo de sufrir uno de los fenómenos meteorológicos más complicados como estos; sin embargo, se tratan de instrumentos valiosos para asegurarnos que, en caso de una eventualidad, nuestras familias estén lo mejor preparadas posibles para afrontar estos acontecimientos. La prevención y una rápida respuesta por parte del gobierno estatal y municipal en nuestra área metropolitana, son obligatorias y no deben de haber objeto de debate. Tenemos que blindar el Estado y, de manera especial a la zona sur, para que evitar que gobiernos de lenta acción provoquen la pérdida de vidas y daños económicos por no avisar, por no actuar, por no reaccionar, por alimentar las redes y los medios de comunicación con política, dejando de lado lo verdaderamente importante. Atendiendo la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a comisiones con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los aspectos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de Tampico, Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y Matamoros, a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, con el objetivo de contar con información más precisa y oportuna en caso de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas tamaulipecas, y para que en

el ejercicio de sus facultades, instalen comités de emergencia para tener la mejor capacidad de respuesta posible en caso de alguna contingencia climática. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atenciones conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al mes de noviembre del año 2023. El Diputado Ángel Covarrubias. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. ¿Si me deja el Diputado también adherirme a su iniciativa? por favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Claro que sí.

Presidenta: ¿Le abren el micrófono al Diputado Gustavo?, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Covarrubias, sabemos de lo que está pasando ahorita en Acapulco. Hace rato hice un exhorto a todos los compañeros Diputados, para que se metieron la mano a la bolsa para poder apoyar a los amigos guerrerenses, a los hermanos guerrerenses. Me sumo, ¿si me permite sumarme a su iniciativa, compañero?

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Mirna, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por **15 votos a favor, 17 abstenciones**.

Presidenta: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna de este Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las Legisladoras y Legisladores presentes. En virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las Comisiones Unidas de **Gobernación**, de **Recurso Agua** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, medios de comunicación. Los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política Estatal, así como diversos de la ley interna del Congreso, acudo ante esta soberanía a efecto de presentar una Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al C. Gobernador Doctor Américo Villarreal Anaya, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones conducentes ante las instancias de orden federal, que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin de generar acciones de colaboración, coordinación y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros, Tamaulipas y el de Brownsville, Texas. Por esa razón, me voy a permitir presentar una síntesis de la presente acción legislativa, solicitando al personal de este Congreso se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente. La Asamblea General de Naciones Unidas en el 71 abordó el tema del hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional, resolviendo que el hermanamiento de ciudades representa un mecanismo de cooperación con un valor excepcional, porque pone en contacto a países no solamente dirigentes locales sino a pueblos enteros, la Ley de Celebración de Tratados, publicada en el 92, regula compromisos internacionales y establece en su articulado que, son aquellos acuerdos que se celebran por escrito entre cualquier dependencia de la administración pública, ya sea federal, estatal o municipal con órganos extranjeros u organizaciones internacionales. En el artículo VII del ordenamiento citado, establece base de coordinación entre autoridades locales y a la cancillería, al señalar que dependencias de la administración pública federal, estatal o municipal deberán mantener informada a la Secretaría de

Relaciones Exteriores los acuerdos interinstitucionales que pretenda celebrar con otros organismos en el extranjero. Ahora bien, conforme al artículo 91, fracciones XVIII y XIX de nuestra Constitución Tamaulipeca, el C. Gobernador tiene la facultad, en esta fracción XVIII, de celebrar con la aprobación de este Congreso y posteriormente del Congreso de la Unión convenios amistosos con los estados vecinos en materia de límites. También convenios y acuerdos necesarios para el desarrollo económico social del Estado y los municipios. Artículo Segundo. Los tratados entre México y Estados Unidos, así como el tratado de libre comercio del 94 y así como el T-Mec del 2018, han conducido al crecimiento económico y contribuyen a elevar el nivel de vida de la población de dichos países. Desde el 1 de enero del 2019, se implementó en la frontera norte de México el programa y decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador, como una zona libre en esta frontera norte, en diversos municipios de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, la cual consta de 3180 kilómetros de frontera que colindan con los Estados Unidos de Norteamérica. Se establecieron diversos beneficios fiscales, entre ellos, reducir al 8% el impuesto al valor agregado en dicha zona, estimular el pago de impuestos sobre la renta del 30% a una tasa del 20, es decir, un tercio de estímulo, aumentar el salario mínimo a la zona fronteriza norte al doble y la disminución o estabilización de los precios de las gasolinas y energía eléctrica, a través de diversos estímulos fiscales y económicos. Tamaulipas cuenta con una infraestructura que conecta 8,745 millas de carreteras, 18 puentes internacionales entre Tamaulipas y Texas, 582 millas de líneas ferroviarias, la cual representa un 42% del comercio internacional entre México y Estados Unidos. En el 2022 se registró un crecimiento del 17%, lo cual generó diversas inversiones en Tamaulipas, por un monto de 303 millones de dólares, lo que representa la creación de 5,900 nuevos empleos. En el actual entorno económico se conserva una ventaja la ubicación geográfica de la zona metropolitana de Matamoros y Brownsville, entre Tamaulipas y Texas, respectivamente, al ser una de las seis áreas metropolitanas binacionales a lo largo de la frontera con México y Estados Unidos, que permite la instrumentación del andamiaje idóneo para que sea posible la consolidación de un polo de desarrollo económico y logístico de esa región. El puerto de Matamoros, Tamaulipas, es uno de los proyectos estratégicos y proyectarios del Gobierno del Estado de Tamaulipas, es una plataforma de logística confiable, segura, competitiva y sostenible, destinada a atender actividades económicas que requieren un alcance marítimo como un corredor de transporte y logístico marítimo portuario que optimice el tiempo de desplazamiento hacia los centros de producción, lo que complementará comercialmente los distintos puertos del Golfo de México. En ese sentido, es oportuno impulsar desde este Congreso, acciones para consolidar políticas económicas y sociales que ayuden a la integración comercial de los puertos de Matamoros en Tamaulipas y de Brownsville en Texas. Con ello crear esquemas de

operación y competitividad asociados en un mismo marco conceptual que integre ambos puertos. En ese sentido y apego a las competencias de diferentes instancias, se estima pertinente solicitar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, en ejercicio de la representación institucional del Estado, realice las gestiones conducentes a fin de alcanzar este objetivo. Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta asamblea el siguiente Punto de Acuerdo: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado el Doctor Américo Villareal Anaya, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice gestiones conducentes ante instancias de orden federal competentes que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin de generar acciones de colaboración y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros en Tamaulipas y el de Brownsville en Texas. Comuníquese de inmediato el siguiente Punto de Acuerdo al Ciudadano Gobernador Doctor Américo Villarreal Anaya, para los efectos legales procedentes. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto, a los 8 días del mes de noviembre del año 2023, por la cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas, lo suscriben integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se turna a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Tiene el uso de la voz la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias, con la venia de la Presidencia, saludo a todos los que nos siguen por las redes sociales, Diputadas y Diputados. Honorable Pleno Legislativo, los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo y de urgente y obvia resolución. Objetivo de la Iniciativa. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Senado de la República, para que constituya una Comisión Especial para evaluar

la imparcialidad por parte de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desempeño de sus funciones, para efecto de asegurar que su labor jurisdiccional se ha realizado sin parcialidades, derivadas de sus afinidades políticas, y para que sirvan de ejemplo para que los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, se sigan apegando a los principios de objetividad e imparcialidad propios de su labor jurisdiccional. Las democracias contemporáneas se caracterizan en dos aspectos fundamentales: por la progresividad en las obligaciones de los estados para proteger promover, respetar y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, pero también, por respetar los principios republicanos que los rigen y, en el caso de nuestro país y particularmente en los últimos años, el pleno respeto al principio de separación de poderes. Este principio resulta fundamental, porque para la propia naturaleza del poder y el desgaste natural y hasta los vicios que en ocasiones lleva consigo el ejercicio del Poder, se requiere de instituciones independientes que mediante la herramienta racional del derecho, contengan el ejercicio abusivo del poder y realicen con imparcialidad la noble y valiente tarea de impartir justicia, protegiendo al ciudadano de la arbitrariedad. Por dicha razón, uno de los mayores retos de todo juzgador, desde el juez de barandilla en los municipios del país, los jueces locales, los jueces y magistrados federales, los magistrados del Tribunal Electoral y, por supuesto, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es mostrar siempre una postura y respeto por su investidura, manteniendo en todo momento un comportamiento institucional, sin prejuzgar con sus declaraciones públicas sobre los asuntos legales que les serán sometidos y, por supuesto, sin realizar actos proselitistas en favor de actores políticos. El día de ayer, ocurrió uno de los hechos más vergonzosos en la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno de los Ministros, el Doctor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se sumó abiertamente a la compañía de la precandidata de Morena a la Presidencia de la República, expresando además opiniones políticas sobre la contienda electoral. Una burla completamente para los mexicanos. Con esto los ciudadanos ya no tendremos la certeza para ser defendidos ante las arbitrariedades del Gobierno Federal o ante cualquier instancia. Lo anterior, según su propia argumentación vertida en distintos espacios noticiosos del país, porque según su criterio jurídico, su mera voluntad para renunciar a su cargo como Ministro de la Corte, acredita la causa grave por la cual puede serle concedida licencia por el Presidente de la República y por el Senado; para aceptar la separación de su honroso encargo, que protestó cumplir hasta el año 2024. Más allá de la opinión que podamos tener sobre sus afinidades políticas, sus criterios jurídicos y algunas de sus sentencias relevantes, lo que es un hecho es que, sin haberle sido aceptada la licencia por la Presidencia y el Senado, dicho Ministro violó su compromiso con la Constitución y dañó la investidura que le fue impuesta, al haberse sumado a actos de carácter electoral y partidista. Lo anterior sirve de muy mal ejemplo a los jueces y magistrados del país, pues

representa desafortunadamente para muchos de ellos, luz verde para sumarse a actividades partidistas en el partido oficial o en el frente opositor; y con ello, lo único que harán será mermar la credibilidad de la Institución a la que representan. Asimismo, dicha abierta afinidad nos obliga como sociedad a poner lupa en las diversas sentencias y votos que ha emitido durante su encargo, pues pudiera ser el caso de que su afinidad política con el partido oficial, hubiere sesgado algunas de sus decisiones. Por tanto y siendo del mayor interés para el país, más allá del interés personal de los cargos públicos que persiguen las personas que los integran, sino por la importancia misma de las Instituciones y los valores que defienden, y que gocen de la credibilidad de la ciudadanía, someto a consideración el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que constituya una Comisión Especial para evaluar la imparcialidad de la labor desempeñada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, durante los 14 años servidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y para efecto de asegurar que su labor jurisdiccional se realizó sin parcialidades derivadas de sus afinidades políticas y brinde a la ciudadanía certeza sobre la probidad de los Ministros del máximo Tribunal del país. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y será remitido al Senado de la República junto con las constancias que integren el proceso legislativo. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día 8 del mes de noviembre de 2023. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa a turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa del turno a comisiones, por 15 votos a favor, **17 votos en contra**.

Presidenta: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna de este Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes, y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso la presente iniciativa se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes **1** al **6**, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Eliphaleth, Diputado Félix.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **33** votos **a favor**.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de nombramiento como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano César Amílcar López González**.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Presidenta, Mesa Directiva, buenas tardes a todos y a todas, a la gente que nos ve en redes sociales, medios de comunicación, Diputadas y Diputados. Quienes integramos la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, llevamos a cabo el procedimiento relativo

a la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo sobre el nombramiento como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado, al Ciudadano César Amílcar López González, por el término de 5 años, para efecto de que el Pleno Legislativo resuelva en definitiva sobre la misma, por lo cual, se tiene a bien efectuar una exposición general dicho procedimiento. Es de señalar que en fecha 29 de septiembre de 2021, fue expedido el Decreto LXIV-827, mediante el cual fueron designados los cinco integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía de Justicia del Estado de Tamaulipas, mismos que, por única ocasión, durarán en sus encargos de manera escalonada. De conformidad con lo anterior, fue designado el Ciudadano Juan José Villarreal González, como integrante del referido Consejo, por un término de dos años, contando a partir de la expedición del nombramiento respectivo, periodo que ha concluido, por lo cual fue presentada por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propuesta de nombramiento del Ciudadano César Amílcar López González, para ocupar la vacancia respectiva, a fin de que esta soberanía tuviera a bien desahogar el procedimiento parlamentario que corresponde. En ese tenor, en fecha 7 de noviembre del actual, quienes integramos el órgano dictaminador llevamos a cabo la revisión de los requisitos legales previstos por los artículos 125, párrafo décimo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 58, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado; y 134, numeral 1, incisos a), b) y c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, constatando su cumplimiento, concluyendo que la persona propuesta aporta los elementos que permiten apreciar de manera fehaciente que cuenta con la experiencia y preparación vasta para poder desempeñar de manera capaz dicho encargo. En tal virtud, tenemos a bien solicitar nos declaremos a favor del procedimiento respectivo, a efecto de que este Pleno Legislativo lleve a cabo la designación correspondiente. Es cuanto lo que tengo que decir, Diputada. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?
¿En qué sentido, Diputada? Adelante, Diputada.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos, a quienes nos acompañan en las redes, le doy la bienvenida

al Licenciado César Amílcar López González, lo felicito por la importante designación que tuvo a bien expedir el Gobernador del Estado, sin duda alguna, el ejecutivo acertó en su elección y con esto sumar de su experiencia como Consejero Independiente, estaremos muy atentos como Diputados y representantes populares, para que sus consejos a la Fiscalía General de Justicia sean siempre atendidos, así como también estaremos muy al pendiente para que sigan siendo siempre ustedes portavoces del sentir de la ciudadanía, la ciudadanía que demanda seguridad, la ciudadanía que demanda por sus desaparecidos. Estoy segura que usted no será consejero ciudadano que se convierte en vocero del poder como lamentablemente ha ocurrido aquí en la capital del Estado con el Coordinador de las Mesas de Seguridad Estatal José Calanda Montelongo, donde en repetidas ocasiones ha minimizado la ola de inseguridad y de robos que se viven diariamente. Ustedes los consejeros ciudadanos son la voz del pueblo, la voz de la gente. Bienvenido nuevamente, Licenciado César Amílcar López González, es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado? Adelante, Diputado. En Tribuna, Diputado.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, Presidenta. Con mucho gusto y sobre todo gracias a todos los que nos están viendo, mis compañeras y compañeros Diputados. Felicitar al Licenciado Amílcar por este nuevo nombramiento, el cual el ejecutivo hace a bien e igual, como mi compañera Myrna, reiterar sobre todo que siempre contará con el apoyo de las y los Diputados de Acción Nacional, pero más allá de los colores de algún partido o de la ideología o de los estatutos que nos enmanan en nuestros partidos, más allá de eso hay que ver por el bien de la ciudadanía, sé que el compromiso del licenciado, sé la responsabilidad y se la trayectoria que ha llevado a lo largo de su vida y sé que hará las cosas por el bien de las familias de Tamaulipas y ser parte de este consejo y llevarlo a cabo, no me queda la menor duda que nada ni nunca estarán por encima de la ley, sus consejos para poder brindarle a los tamaulipecos la certeza y al confianza de que será lo mejor para nuestro Estado. Felicidades al licenciado y es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **33** votos **a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Habida cuenta que se encuentra presente en este Recinto la persona que fue designada, esta Presidencia procederá a tomar la protesta conforme lo dispuesto en los artículos 58, fracción XXXVII, 158, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso. Por lo que esta Presidencia determina declarar esta parte relativa de la sesión, con el carácter de **solemne**, a fin de llevar a cabo el acto de referencia, con el objeto de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado. En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, se comisiona a las Diputadas y Diputados Úrsula Patricia Salazar Mojica, Sandra Luz García Guajardo, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Diputado Félix Fernando García Aguiar, a efecto de que trasladen a este Recinto a la persona designada como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como para que al finalizar dicho acto, lo acompañen hasta el vestíbulo de este Salón de Sesiones.

Presidenta: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso b) de la ley interna de este Congreso, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente Sesión.

Presidenta: Invito a las Compañeras y Compañeros a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.

Presidenta: Ciudadano **César Amílcar López González** ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante del Consejo

de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Ciudadano César Amílcar López González. Sí, protesto.

Presidenta: “Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Felicidades.

Presidenta: Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo y, a nombre de la Legislatura 65, lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, muchas felicidades y mucho éxito.

Presidenta: Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico al integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para enseguida proseguir con esta **Sesión Ordinaria**.

Presidenta: Compañeras y compañeros, favor de tomar sus lugares para reanudar la presente sesión.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy**, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, emitir la convocatoria de licitación pública nacional, para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos de reúso y tratamiento de aguas residuales generadas en el Sector Centro, Centro Norte, Duport y Sector Laguna de la Puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas.***

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, personas que nos acompañan en galerías, medios de comunicación y personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales. Honorable Pleno Legislativo. La acción legislativa en estudio, tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, para que lleve a cabo Licitación Pública Nacional para la Concesión de la Prestación de Servicios Públicos de Reúso y Tratamiento de las Aguas Residuales generadas en el Sector Centro, Centro Norte, Duport, Sector Laguna de la Puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas, por un periodo de 25 años. En primer término, es preciso señalar que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división

territorial y de su organización política y administrativa. En ese mismo orden de ideas, el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, consigna en su artículo 3, que el municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. Por tal motivo, el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria celebrada el 20 de octubre del año en curso, aprobó en forma unánime solicitar a este Congreso del Estado la autorización para realizar la concesión referida. En este tenor, quienes dictaminamos consideremos que los Ayuntamientos pueden considerar la mejor atención de algún servicio público mediante la figura de la Concesión. Esta, como es sabido, constituye a un tercero con capacidad financiera, técnica y jurídica, así como con solvencia moral y profesional, como un auxiliar mismo de la administración para la prestación de un servicio público. Dicha prestación se caracteriza por ser continua, uniforme y regular, al tiempo del deber de adecuarse a las necesidades de la comunidad que demanda el servicio. Así, el artículo 172 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece que la prestación de servicios de cualquier naturaleza que otorgue el municipio a los particulares, se adjudicará a través de licitaciones públicas mediante convocatoria, para que libremente presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, garantía, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Con relación a lo anterior, el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado, le establece a los Ayuntamientos de la entidad, así como a los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado, la obligación de desarrollar proyectos ejecutivos de inversión en materia de tratamiento de aguas residuales, así como para que implementen acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de agua de su jurisdicción. Por ello, se considera que los Ayuntamientos de nuestro Estado deben fortalecer sus acciones en beneficio de la comunidad, en este caso, invertir eficientemente en aguas residuales y otras infraestructuras de saneamiento es crucial para lograr beneficios de salud pública, mejorar el medio ambiente y la calidad de vida. Los servicios de agua, saneamiento e higiene administrados de manera segura son una parte esencial para prevenir enfermedades y proteger la salud humana durante los brotes de enfermedades infecciosas, incluida la actual pandemia de COVID-19. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el apoyo de este Pleno para la aprobación definitiva del presente dictamen. Es cuanto, Presidenta, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento

interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado**, por **20** votos **a favor**, 3 abstenciones. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44, párrafo tercero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Presidenta. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de fortalecer los mecanismos de transparencia, de las asistencias, acuerdos, votaciones y actas de sesiones de cabildo de los ayuntamientos, a fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información a las y a los tamaulipecos, mediante la publicidad de información oportuna, accesible, actualizada y completa. En esa tesitura, observamos que la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, establece como obligación de los municipios del Estado mexicano transparentar el contenido de las gacetas municipales y los acuerdos aprobados por los respectivos cabildos, así como las actas de sesiones. En ese entendido, consideramos que la reforma propuesta versa sobre una armonización con el texto de la ley general citada con antelación, para que en el Código Municipal que rige al Estado, se establezcan las obligaciones en materia de transparencia ya señaladas. Asimismo, estimamos que es relevante la armonización normativa para que las leyes locales tengan coherencia y se encuentren en sintonía con las leyes de

mayor jerarquía y evitar con ello que se presenten disparidad de criterios en la interpretación de las normas. Por otro lado, con acciones como esta, se atiende el compromiso constitucional de transparentar los actos que como servidores públicos llevamos a cabo diariamente, rindiendo cuentas así al pueblo tamaulipeco. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Gustavo, Diputado Luis René.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Dictamen ha sido **aprobado** por **33** votos **a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompaña en galerías y que nos sigue hoy a través de las redes sociales, y amigos de los medios de comunicación. Quienes integramos las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Igualdad de Género, nos

pronunciamos a favor del presente asunto, el cual tiene por objeto establecer en la norma relativa a la protección de los derechos de las personas adultas mayores, la obligación de garantizar que las personas adultas mayores, especialmente las mujeres, gocen de un trato justo, no discriminatorio y proporcional a su condición, a fin de que tengan una vejez digna y con calidad de vida.

Presidenta: Diputados del grupo parlamentario de Morena, si pudieran por favor ponerle atención al orador. Adelante, Diputado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, Diputada, por su apoyo y participación, muy amable. Gracias, compañeros, por la solidaridad y el respaldo. Afortunadamente ya fue votada en comisiones por grupos vulnerables y de igualdad de género, como lo señalé anteriormente. Estimamos que lo anterior, abona a garantizar que las y los tamaulipecos gocen de una vejez digna y de calidad, lo cual, es fundamental para promover y respetar los derechos humanos, además de garantizar que en las leyes y políticas públicas sean orientadas hacia la creación de una sociedad que sea justa e inclusiva para todas las personas, sin importar su género o edad. Además, al expresar nuestro respaldo a esta cuestión como el Poder Legislativo, nos coloca en una manera de liderazgo en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contemplados en la agenda 2030 de las Naciones Unidas, ya que estos están íntimamente ligados a la preservación de los derechos de la población de edad avanzada. Es por eso, compañeras Diputadas y Diputados, que lo anteriormente expuesto y en aras de reconocer la importancia de las mujeres en la legislación, sobre los derechos de las personas mayores, solicito de todos ustedes su apoyo, para votar en sentido afirmativo el presente Dictamen. Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado**, por **33** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esa institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores.***

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias. Con el permiso de la Presidencia, Compañeras de la Mesa Directiva, público en general que nos acompaña, compañeros Legisladores y Legisladoras. La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esa institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores. En principio, es de señalarse que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano y bajo los principios de buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración, rapidez, discrecionalidad, publicidad y carácter no vinculatorio de sus resoluciones. En ese sentido, en la defensa de los derechos humanos, debe observarse, entre otros principios, el de progresividad, mismo que establece la obligación del Estado de generar en cada

momento histórico una mayor y mejor protección y garantía de los derechos humanos, de tal forma, que siempre estén en constante evolución y bajo ninguna justificación en retroceso. Es innegable que, en virtud de la situación antes expuesta, existen violaciones a derechos humanos, cuyas autoridades o servidores públicos responsables quedan exentos de recibir una recomendación que no solo contribuya a reparar o resarcir el daño causado a la víctima, sino que evite que dichas violaciones se repitan en forma deliberada. Al respecto, cabe señalar que dentro de las atribuciones que se le confieren a dicha Comisión, destacan en lo que aquí concierne, la procuración de la defensa de los derechos humanos, por lo que no puede ser posible que sea la propia Comisión de Derechos Humanos del Estado la cual se encarga de velar por que no se violen los derechos humanos y así lo haga. Es por ello, que se justifica la procedencia del objeto al que se ciñe el presente Punto de Acuerdo, pues resulta necesario que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, implemente los medios o mecanismos, no solo para promover y fortalecer entre la sociedad los derechos humanos y la obligación de respetarlos, sino también para que proporcione el vehículo que facilite la presentación y canalización de quejas por violaciones a derechos humanos ante dicho organismo. En ese sentido, se considera que debe ser primordial que todos los servidores públicos que laboran en la Comisión de Derechos Humanos del Estado, tengan la obligación ineludible de ajustar su actuación a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en la atención de las personas que acuden a presentar quejas contra servidores públicos, respetando y garantizando los derechos humanos de todo individuo, predicando siempre con el ejemplo. En razón de lo anterior, solicitamos el apoyo de este Pleno para su aprobación en definitiva. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Imelda

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **31** votos **a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Juan Ovidio García García**, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XLVIII, y se adicionan las fracciones XLIX y L, recorriéndose la actual XLIX para ser LI, del artículo 6, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Presidenta. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de incorporar dentro de las atribuciones de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el desarrollo social, promover programas de desarrollo social, el acceso al agua y saneamiento para las viviendas de zona con mayor vulnerabilidad o marginación, mediante sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia y tecnología de tratamiento de aguas residuales. Así como vigilar el funcionamiento y prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento se realicen conforme a las políticas, estrategias, objetivos, programas y normas administrativas establecidos al efecto. En primer término, consideramos loable lo concerniente a los sistemas de captación de agua de lluvia y la tecnología de tratamientos de aguas residuales, dado que desempeñan un papel crucial en la conservación del agua, la protección al medio ambiente y la resiliencia ante sequías, asimismo, por ser herramientas esenciales para promover la gestión sostenible de los recursos hídricos. En ese orden de ideas, consideramos viable establecer la atribución de coordinar y vigilar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso de las aguas residuales que prestan los organismos operadores estatales a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, en aras de guardar congruencia con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que señala a dicha Secretaría como la encargada de llevar a cabo estas funciones. En ese tenor, estimamos que estas reformas coadyuvan a la consecución de los fines establecidos, tanto constitucionalmente como los instrumentos internacionales de que los Estados Mexicanos forman parte y las diversas leyes en materia de acceso al agua de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible para todas y todos. Por los argumentos vertidos con antelación, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, Diputado? Es el último dictamen.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Carlos, Diputado Braña.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **29** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna, para hacer el registro correspondiente. ¿Alguien más? Adelante, Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Seré muy breve, yo sé que ya todos tienen otros asuntos. Compañeras y compañeros Diputados de esta 65 Legislatura. Toneladas de peces mueren, toneladas de peces están muriendo en mi Distrito. En la Laguna Anda La Piedra, conocido por todos por allá como Laguna del Cabaseño. Más de 2 mil pescadores acuden a esa laguna a pescar, a buscar el sustento, a trabajar muy duro. Si esos 2 mil pescadores los multiplicamos por sus familias, esto nos va a dar un total de más de 4 mil personas afectadas por esta situación. En mi última intervención, pedí de su apoyo para una iniciativa, para esta iniciativa, no me vi favorecida por los compañeros Diputados de Morena, a los cuales les pido que

sean más sensibles para este tipo de temas, no es un voto que me van a dar a favor a mí, es un voto para el sector pesquero, es un voto para más de 4 mil personas junto con sus hijos, los cuales están sufriendo, que ya de por sí como siempre lo he expuesto, el sector pesquero es uno de los más golpeados y más necesitados actualmente. Yo quiero invitar públicamente a que este asunto lo tratemos de manera urgente, ya que aquí no se vio favorecida esta iniciativa, vamos ya a pasar asunto en comisiones, invitado a mis compañeros, yo como Presidenta de esta Comisión de Pesca, les notifico a mis compañeros de esta Comisión. Que es la Diputada Lidia del Partido del PAN, el Diputado José Braña de Morena, el Diputado Jesús Suárez del Grupo de Morena, el Diputado Juan Ovidio del Grupo Parlamentario también de Morena, la Diputada Sandra Luz Diputada independiente y la Diputada Liliana Álvarez Diputada el PAN. Tendremos esta Comisión, lo quiero hacer de la manera más urgente, por lo mismo que ya les expuse. También haremos llegar una invitación al Secretario de Pesca, al Secretario Juan Jesús Hernández y Torres, ojalá que en su agenda pudiera acompañarnos ese día en la comisión para que esté bien enterado de esta situación y, en su defecto, que si no pudiera asistir, pues que mande un representante, porque este asunto es urgente y no se trata de colores como ya lo hemos expuesto aquí, se trata de nuestros pescadores y para eso todos, PRI, PAN y Morena, tenemos que trabajar juntos por nuestro sector pesquero. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Lidia Martínez López, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, Diputada Presidenta. Nada más decirle a mi compañera, si me permiten, compañeros, si me permiten.

Presidenta: Compañeros, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Le comentaba, Diputada Presidenta, que si pudiéramos tratar este asunto en carácter de urgente, coincido con mi compañera de Acción Nacional, la Diputada Marina, es algo urgente que no puede esperar, tenemos el problema encima, no se trata de colores, se trata de un grupo de personas que también votaron por nosotros. Entonces pido encarecidamente que se programe una fecha pronto para poder sacar adelante este problema. Muchas gracias.

Presidenta: Diputada, es atribución de la presidenta de la Comisión, citar a comisión cuanto ella lo crea oportuno. Claro.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con su venia, Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, el día de mañana parte el transporte de los artículos no perecederos para apoyar a los hermanos y hermanas de Guerrero, por lo cual, hacemos un llamamiento a todas y todos ustedes, ya que hoy es el último día para hacer la entrega de diversos artículos, alimentos no perecederos, latería y demás para poder apoyar y sumarnos a este gran apoyo, que incluso el Gobierno de México está dando al Estado de Guerrero. En días pasados el Gobierno de México ha dado a conocer un plan general de reconstrucción y apoyo a la población afectada de Acapulco, Coyuca de Benítez por el Huracán Otis, en esta primera etapa el Gobierno de México está invirtiendo alrededor de 61 mil 313 millones de pesos en apoyo a los familiares de quienes perdieron la vida por el huracán, se adelantará el pago de dos meses de los programas de Bienestar, se incorporará a 10 mil jóvenes al programa Jóvenes Construyendo el Futuro para labores de limpieza y reconstrucción, se estarán duplicando las becas para estudiante de nivel básico que esta pasará de 45 mil a 90 mil, se brindarán 6 meses de prórroga para el entero de las contribuciones de Infonavit, Seguro Social y FOVISTE, no se cobrará energía eléctrica por el periodo de noviembre 2023 a febrero 2024, se entregará semanalmente una canasta básica a todas las familias 3 millones de canastas básicas por 3 meses, se otorgarán 8 mil pesos a todos los hogares para limpieza y pintura, las viviendas afectadas censadas se apoyarán, desde 35 mil hasta 60 mil pesos cada una, todas las familias damnificadas recibirán un paquete de enseres con cama, estufa, refrigerador, ventilador y vajilla, se otorgarán 20 mil créditos a la palabra a pequeños comerciantes por 25 mil pesos sin intereses. El Gobierno de México destinará 10 mil millones de pesos para mejorar la infraestructura pública y carretera, no se cobrará impuestos federales por el período de octubre 2023 hasta febrero 2024; se establecerá en cada colonia de más de mil viviendas un cuartel de la Guardia Nacional para garantizar la seguridad; NAFINSA otorgará créditos sin intereses para pequeñas y medianas empresas; la Secretaría de Hacienda apoyará con el pago de la mitad de los intereses a quienes soliciten crédito con la banca comercial, esto incluirá a los 377 hoteles de Acapulco. La Secretaría de Infraestructura y Transporte destinará 218 millones de pesos para rehabilitar vías de comunicación afectadas, toda la reconstrucción será coordinada por Gobernación y el Gobierno del Estado de Guerrero, se hace un especial reconocimiento a los compañeros trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, que a la fecha han rehabilitado ya la luz a un 90%, también agradecemos a la Sedena, a la Marina, a la Guardia Nacional por su compromiso y apoyo al pueblo de Guerrero, también reconocemos al pueblo de Acapulco de Coyuca, a pesar del daño no han perdido la fe y la esperanza, apoyemos a nuestros hermanos de Guerrero compañeras y compañeros. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la tribuna el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias por el uso de la voz compañera, Diputada. Primero que nada, pues qué bonito se escucha el cuento de hadas que acaban de comentar aquí los compañeros Diputados, ¿saben por qué? porque hace justamente unos minutos presenté una iniciativa a favor de este tema, aquí la vimos, ¿y saben qué sucedió? los compañeros de Morena, que casualmente, graben, se están yendo; votaron en contra porque una abstención es votar en contra, votaron en contra de apoyar a Guerrero y votaron en contra de apoyar a Tamaulipas.

Presidenta: Diputada Leticia.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Ahorita que se subieron a hablar, guardé silencio, fui respetuoso, los escuché, por eso les pido, compañeros Diputados y Diputadas de Morena, que me escuchen, esto sin contar que, qué doble moral que vengan a decir que va haber recursos cuando ustedes mismos desaparecieron el FONDEN. Ahora bien, de regreso al tema de hace unos minutos, esto era para apoyar a nuestros amigos, hermanos de Guerrero y especialmente para los de aquí de Tamaulipas, y los compañeros lo votaron en contra, repito porque una abstención es votar en contra. Que lamentable que se vayan, ahora qué cara le van a dar a las y los tamaulipecos después de haber votado esto en contra, qué cara le van a dar el día de mañana que vayan a pedir la atención de todas y cada uno de ellos, que quede aquí marcado que huyeron

Presidenta: Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Se fueron siquiera para debatir este tema.

Presidenta: Diputado Ángel.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **quince horas con veinticuatro minutos**, declarándose válidos los

acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día lunes 13 de noviembre del presente año, a partir de las 11:00 horas.